

Sesión 7.ª Ordinaria, en Miércoles 16 de Junio de 1948

(Sesión de 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANTANDREU, HUERTA Y GONZALEZ MADARIAGA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1. La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: el racionamiento de la energía eléctrica.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se tomó ningún acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo cuenta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

1.—RACIONAMIENTO DE LA ENERGIA ELECTRICA.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— En conformidad a la convocatoria, en esta sesión corresponde ocuparse del problema del racionamiento de la energía eléctrica.

Corresponde el primer turno al Comité Independiente, pero antes de que haga uso de la palabra, este Comité, solicito la autorización de la Honorable Cámara para que pase a presidir el Honorable señor González Madariaga, porque debo ausentarme inmediatamente de la Sala.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

Ruego al Honorable señor González Madariaga pasar a presidir la sesión.

El señor ROSALES.— ¿Podría plantear una cuestión reglamentaria?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Rosales, para que plantee una cuestión previa.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, la Honorable Cámara va a entrar a debatir...

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— ¿Cuánto tiempo necesitara Su Señoría?

El señor ROSALES.— Dos minutos, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Decía, señor Presidente, que la Honorable Cámara va a entrar a debatir, en esta sesión especial, uno de los problemas más graves y trascendentales que afectan hoy a la población, especialmente de las ciudades más importantes de nuestro país.

Señor Presidente, me correspondió en el día de ayer reunir las firmas reglamentarias para solicitar esta sesión.

En la solicitud se dejó claramente establecido que se pedían dos sesiones especiales, porque estimamos nosotros que una no es suficiente para que los Honorables Diputados de los diversos sectores puedan dar a conocer su pensamiento frente a esta importantísima materia.

El señor DURAN (don Julio).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Sobre todo, señor Presidente, que el Comité Independiente está formado por 4 o 5 partidos que desean expresar su opinión frente a este problema, y esto no lo vamos a poder hacer en un cuarto de hora.

El señor ROSALES.— En la solicitud se dejó, pues, establecido que se pedían dos sesiones especiales; ésta de 3 a 4 y otra de 8 a 9, de manera que todos los Honorables Diputados que tuvieron la gentileza de dar su firma y, por consiguiente, su autorización para pedir estas sesiones, lo hicieron en el convencimiento de que se trataba de dos sesiones especiales. Pero cuando se presentó la solicitud en la Secretaría, el señor Secretario me observó que, de acuerdo con el Reglamento, no podían pedirse dos sesiones simultáneamente en una misma solicitud.

Esa es la cuestión reglamentaria que deseaba plantear, pues, como he dicho, en esta solicitud se pidieron dos sesiones.

Por esto, por lo que ha expresado el Honorable señor Durán y por lo que todos los Honorables Diputados saben, deseo que la Honorable Cámara acuerde, en esta sesión especial, celebrar otra de 20 a 21 horas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Honorable Diputado, como Su Señoría muy bien lo ha dicho, el Reglamento en este punto es muy preciso. Así, en el artículo 82 establece que "en cada solicitud sólo podrá pedirse una sesión y en ningún caso para tratar proyectos de ley o asuntos de interés particular".

De manera que la otra sesión se puede pedir después, ya que éste es un problema que interesa a la ciudadanía en general.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, no quisiera molestar a los Honorables colegas haciéndolos firmar una nueva solicitud, y como en este momento la Honorable Cámara está en situación de tomar acuerdos, podría acordarse ahora mismo una sesión de ocho a nueve.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Para ello, Honorable señor Rosales, se requiere el acuerdo unánime de la Honorable Cámara.

El señor YANEZ.— No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra al Comité Independiente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, entre los Diputados del Partido Democrático que facilitamos nuestras firmas para pedir esta sesión extraordinaria, que tiene por objeto dilucidar un problema que afecta a toda la ciudadanía y especialmente a aquellas provincias que están racionadas, se encuentran los Honorables señores Diputados Cifuentes, Gutiérrez y el que habla.

Consideramos que nuestra condición de Diputados de un partido que está colaborando con el actual Gobierno, no nos impide en absoluto el tratar, por medio de observaciones, de rectificar errores gubernativos. De esta manera se podrán solucionar en la forma más conveniente los problemas más vitales que pesan sobre las clases populares.

La cooperación que tanto el Partido Democrático como los Diputados democráticos brindamos al actual Gobierno, como igualmente la que en otras oportunidades hemos brindado a

Gobiernos anteriores no tiene, ni jamás ha tenido, el carácter de incondicional, porque consideramos los democráticos que semejante cooperación rebaja y envilece al partido que la otorga, y desprestigia al Gobierno que la acepta.

Estimamos que el problema que va a entrar a considerar la Honorable Cámara, no ha sido bien afrontado por el Gobierno, y que, por lo tanto, debemos tratar de poner las cosas en su lugar.

Los especuladores número uno de este país, como lo son los dirigentes de la Compañía Chilena de Electricidad, deben también sufrir, con más justificación, las sanciones que el Gobierno impone a los elementos que especulan con los artículos alimenticios, ya que esta Compañía ha extremado la nota al especular con la situación económica y la tranquilidad de la ciudadanía. También, señor Presidente, no puede quedar sin solución la burla que esta Compañía hace al mantener un racionamiento, dando como explicaciones, primero, la sequía existente en el país; después, el exceso de lluvias y, posteriormente, las heladas. No le faltan explicaciones para poder mantener esta situación que está esquilmando a los ciudadanos y agotando su paciencia.

Es necesario considerar, señor Presidente, que este problema es de aquéllos que se presentan diariamente en los diversos hogares, perturbando el desarrollo de la vida social. Perturba también, y en grandes proporciones, el normal desenvolvimiento de la vida industrial y comercial del país, pues los grandes y pequeños establecimientos deben paralizar sus actividades en días indeterminados. Y esto es lo hiriente, Honorable Cámara, pues estas industrias y comercios no sólo deben paralizarse en aquellos días en que se les ha indicado que habrá racionamiento, sino que también deben hacerlo cada vez que a esta Compañía se le ocurre.

Sin embargo, señor Presidente, hay un Director General de Servicios Eléctricos llamado a fiscalizar este monopolio y a velar por la tranquilidad de los consumidores y por sus derechos. Desgraciadamente, hace mucho tiempo que esa Dirección General está demostrando su ineficacia y su negligencia, si se quiere, culpable. Digo esto, señor Presidente, porque no podemos olvidar que existió un contrato, el llamado Convenio Ross-Calder, en el cual hay una cláusula tercera que establece que por lo menos el veinte por ciento de las entradas brutas de la Compañía debe destinarse a mejorar los servicios y a extenderlos a los barrios obreros. Pero ni ésta ni ninguna otra cláusula ha sido cumplida por esta Compañía.

Me permito creer que si desde un principio se hubiese obligado a la empresa en cuestión a cumplir con el convenio establecido, legalizado por el Parlamento, no nos habríamos visto frente al estado de absoluta imprevisión en que hoy se desarrollan estas actividades.

Cuando en esta Honorable Cámara se trató el Convenio de Bretton Woods, tuve el honor de llamar la atención de la Honorable Corporación hacia la conveniencia de aprobarlo, especialmente la cláusula 15.a o 16.a, según me parece, en la cual se prohibía el cobro de las tarifas-oro, por medio de los cuales ha estado esquilmando a nuestra nacionalidad, tanto esta Compañía de Servicios Eléctricos como la Compañía

de Teléfonos, que constituye otro monopolio irritante.

En la Comisión que designó la Cámara para investigar lo relacionado con el contrato telefónico, tuve ocasión de llamar la atención, en forma enérgica, al Director de los Servicios, por la negligencia demostrada en su labor fiscalizadora, por la absoluta carencia de imparcialidad para proceder al cumplimiento de sus deberes, ya que no hay constancia alguna de que se haya aplicado la más mínima multa a esta Compañía, por la violación de contratos que tiene firmados y que debe respetar. Sin embargo, a los modestos consumidores se les exige todo; se les aplican medidas violentas, sin discriminaciones, sin que haya un organismo llamado a proteger debidamente a quienes se entregan indefensos a estos grandes pulpos.

Honorable Presidente, aquella vez tuve ocasión de llamar en esa forma la atención al señor Director, como Diputado representante de las clases modestas de la capital, como perteneciente a un partido que fué a un movimiento de protesta por el alza de medio centavo en los tranvías de Santiago. Siguiendo esa tradición, hice críticas acerbas a dicho funcionario, porque debe ser muy triste, Honorable Cámara, ganar grandes rentas, a costa de los intereses generales, para irse a sentar en un sillón y salir primero que nadie, primero que los abogados de las Compañías, a defenderlas, cuando el público, harto ya de sus deficientes servicios, eleva un clamor general contra ellas.

Sin embargo, Honorable Presidente, ese funcionario envió una carta al ex Ministro del Interior, señor Cuevas, haciéndole ver que el Diputado N. N. había hecho observaciones en contra de su actitud en la Honorable Comisión, y el Ministro le dió su visto bueno en una comunicación posterior, reiterándole la confianza a este funcionario. Posteriormente, en la Honorable Cámara manifesté que el Diputado N. N., a quien se refería el señor Director, que había demostrado que ese funcionario desconocía absolutamente el rodaje y el funcionamiento de los servicios a su cargo, las leyes y reglamentos que estaba obligado a aplicar, era el Diputado que habla. Y reiteraré en esos momentos los cargos que había hecho en la Comisión.

Posteriormente, he tenido varias intervenciones dentro de esta Honorable Cámara, en nombre de mi partido, para tratar estos problemas de gran interés público, como consta en los boletines de las sesiones 11.a, 12.a y 15.a ordinaria, de 24 y 25 de junio, y 2 de julio de 1947, respectivamente.

Consideramos, señor Presidente, que hay que llamarle la atención a esta poderosa Compañía, y que el Gobierno, por intermedio del Ministerio del Interior, debe aplicar las facultades de que está investigado para reorganizar la Dirección General de Servicios Eléctricos, y pedirle la renuncia a los funcionarios que no han sabido cumplir con su deber.

Hay un clamor general de toda la población por este racionamiento de energía. En los hogares, en los tranvías y en las asambleas y concentraciones de la Cámara de Comercio Minorista, Sociedades Mutuales, organismos estudiantiles, Cooperativas, principalmente en las Agru-

paciones y Centros de mi Partido, en que existe unanimidad para pedir al Gobierno que tome rápidamente las más drásticas medidas para solucionar esta anomalía.

Hace pocos días asistí a una reunión que celebraban los comerciantes minoristas de Santiago, a quienes se trata de aplicar el máximum de rigor, a pesar de que son simples distribuidores, culpándolos de la especulación reinante. Y ellos se quejaban, con justa razón, de que constantemente veían perturbadas sus actividades por causa del racionamiento, en los momentos en que más necesitan tener luz eléctrica para sus negocios.

Sin embargo, señor Presidente, a este pulpo, a este especulador número uno, que es la Compañía Chilena de Electricidad, no ha habido nadie que le haya aplicado las sanciones a que se ha hecho acreedor.

En consecuencia, señor Presidente, reiteramos aquí nuestra posición de ayer, de hoy y de mañana. Sin embargo, no nos dejaremos llevar por la pasión para negar todo lo bueno que haga el Gobierno.

Por eso, hemos visto con profunda satisfacción, cómo el Gobierno no ha permitido, en estos momentos en que no hay divisas, para importar medicinas y artículos alimenticios, que salgan funcionarios públicos a pasear al extranjero, como era costumbre ya inveterada anteriormente.

Igualmente, no escatimaremos los democráticos, nuestros aplausos al Gobierno, por su política nacional e internacional, tendiente a obtener una mayor comprensión y armonía entre el trabajo y el capital, muy principalmente por el efectivo interés con que viene impulsando la más pronta aprobación de la ley realmente salvadora y humana para la clase obrera toda del país, que establecerá el pago de la semana corrida para los obreros.

También consideramos que el Gobierno hace una buena obra al tratar de restablecer el crédito internacional de Chile, reanudando el pago de la Deuda Externa. Ojalá nunca se hubiese dejado de servirla y nos congratulamos de que se hayan restablecido los pagos porque ello permitirá la llegada al país de muchos capitales sobrantes que hay en Estados Unidos y en Europa para iniciar nuevas actividades y establecer nuevas industrias que den trabajo y bienestar a nuestro pueblo.

Por estas consideraciones, señor Presidente, estimamos de nuestro deber levantar con energía y altivez nuestra voz, para que así podamos ser oídos y se trate de remediar este mal. Descamos que las facultades extraordinarias de que hace uso actualmente el Gobierno sean aplicadas estrictamente y que los funcionarios, de cualquier color político que sean, que tienen responsabilidad en la fiscalización, administración o dirección de esta compañía, la hagan encuadrarse en el cumplimiento de sus contratos, y, si no, que se retiren y dejen el paso a otros más capaces, y que realmente sepan cumplir con sus deberes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Le corresponde el turno siguiente al Comité Conservador.

El señor DURAN (don Julio).— ¿Ha terminado el tiempo del Comité Independiente, señor Presidente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Perdoneme, Honorable Diputado, le quedan cuatro minutos al Comité Independiente.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Con la venia del Comité Independiente, puede usar de la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Adhiero a las palabras expresadas por mi Honorable colega del Partido Democrático, representante, como el Diputado que habla, del mismo distrito.

Lamento que una situación reglamentaria, que limita el tiempo de los Comités, no me permita desarrollar más ampliamente el tema; pero, como no dudamos que la Mesa ha de citar a nuevas sesiones, podremos hablar en forma más extensa al respecto.

Ahora quiero manifestar que la imprevisión del actual Gobierno frente a este problema y a otros que tocan muy de cerca a la mayoría de la población —y en este caso a toda la población—, ya ha llegado a su grado máximo.

El año pasado estudiamos este problema cuando combatimos enérgicamente la autorización de las alzas dada por el señor Ministro del Interior de entonces, señor Cuevas, cuando aún estaba pendiente un informe que la propia Honorable Cámara le había pedido a una comisión especial de la cual formó parte incluso el señor Presidente Accidental de esta Corporación.

Demostremos que el Contrato Eléctrico —producto de una dictadura—, y el llamado Convenio Ross-Calder, en sí repudiables, no habían sido cumplidos por la Compañía, y que, debido a ello la ciudad de Santiago y las principales del país se ven abocadas a duras situaciones, a paralización de faenas, a obscurecimientos casi diarios, a perjuicios cuyo detalle la población conoce. Tal vez, en esta Honorable Cámara no se han hecho referencias a ellos por considerarlos un tanto domésticos, pero que tocan muy de cerca a una gran cantidad de población, como es en un momento dado la carencia de la energía necesaria para preparar los alimentos diarios en los hogares en que hay cocinas eléctricas; la carencia de energía para usar la calefacción en todos los hogares donde se están criando guaguas. Todos estos problemas parecen ser pequeños, pero llevados a cada uno de los numerosos hogares que los padecen son grandes problemas, que el Gobierno, con mayor previsión, debió haber evitado que se produjeran, haciendo cumplir a la Compañía los compromisos contraídos.

Antes de terminar, debo manifestar que esta política de imprevisión y falta de autoridad gubernativa también se ha hecho ver en otros rubros que tocan muy de cerca a la vida doméstica no sólo de Santiago, sino que de todo el país. Hoy asistimos conjuntamente con el déficit de energía eléctrica a un gran déficit de leche en el país. El problema de la leche se hace cada día más agudo en el país...

El señor CAÑAS FLORES.— Esta sesión es para tratar sobre el racionamiento eléctrico.

El señor TAPIA.— Hemos visto que la Central de Leche Chile ha estado prácticamente en la quiebra sin que se le haya evitado esta situación; con todas las consecuencias desagradables que ha generado...

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, termino manifestando que en otra ocasión nos ocuparemos más extensamente de este problema y ahora me limito a remarcar el hecho de la imprevisión gubernativa frente al problema de la energía eléctrica, de la leche, de la carne y muchos otros rubros que son importantísimos para la vida de todos los hogares del país.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Corresponde el segundo turno al Comité Conservador.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, sin duda que en este problema de que la Honorable Cámara conoce hoy somos los Diputados por Santiago los más afectados en cuanto a los reclamos permanentes, y por lo que personalmente experimentamos en nuestros hogares con la forma de racionamiento eléctrico que tiene la ciudad.

Es indudable que este problema no puede ser un problema político, y que él no puede ser materia de ataque al Gobierno.

El señor TAPIA.— ¡Hay que señalar a los responsables!

El señor CAÑAS FLORES.— Desde hace mucho tiempo, los Diputados conservadores hemos venido criticando la falta de responsabilidad, de honestidad administrativa y de competencia de muchos hombres que han llegado al Gobierno de la República. Sin embargo, no podríamos hoy tomar un problema como el que debatimos, de carácter exclusivamente local, como bandera para atacar a un Gobierno determinado. Ello significaría rebajar una materia de alto alcance e interés público para transformarla en un arma de ataque personal o colectivo al Gobierno que dirige hoy los destinos de la nación.

Pero hay un hecho, Honorable señor Presidente, que es necesario destacar claramente. Hoy día Santiago, capital de nuestro país, y quizá si gran parte del país mismo, están en peor situación que las naciones que recién han salido de la última guerra.

El señor BERMAN.— Nosotros estamos recién entrando a la guerra.

El señor CAÑAS FLORES.— En ninguna parte del mundo encontramos hoy día una ciudad como Santiago, en la penumbra en que se la mantiene todos los días del año. Motivo de este estado de cosas: evidentemente, ha habido imprevisión, falta de sentido de trabajo y de responsabilidad, y falta de cooperación para salvar a la colectividad de una situación como la que existe en estos momentos. Pero también ha habido desorden administrativo notorio para regular lo que hoy tenemos como racionamiento eléctrico.

¿Por qué digo desorden? Porque conocemos un decreto en que se establece claramente que en tales días, tales sectores determinados de la ciudad tendrán racionamiento eléctrico a cierta hora del día. Pero en la práctica no se cumple tal decreto, y no ocurre lo que él dispone. Hoy día, el racionamiento se produce de acuerdo con el criterio, no digo del funcionario superior encargado de esta materia, sino apenas de quien está encargado de cortar o dar la luz eléctrica. Esto, a mi juicio, es una burla sangrienta a todos los habitantes de Santiago.

Para demostrar hasta dónde llega esto, que lla-

mo burla sangrienta, puedo citar un caso que se me relató por una persona digna de fe.

Hace aproximadamente una quincena, se celebraba una fiesta en una casa determinada de Santiago, en día para el cual se había fijado racionamiento de luz; y asistió a la fiesta un funcionario responsable y de alta jerarquía de la Dirección General de los Servicios Eléctricos.

Pues bien, señor Presidente, fué tal el coro de amonestaciones que se le hizo a este funcionario, porque aquella fiesta se estaba realizando a oscuras, que se levantó, y por teléfono solicitó que cesara el racionamiento para el barrio en que se celebraba esta fiesta.

Este es un caso verídico, señor Presidente; y los nombres de las personas que en él intervinieron los daré al señor Ministro del Interior, porque este hecho significa que ya no hay autoridad responsable para fijar las normas a que debe sujetarse la vida administrativa de la nación, sino que quedan entregadas al capricho de éste o aquél funcionario.

Por eso estimo que para abordar este problema, debemos tener presente en la Sala al hombre que debe decir cuál es la forma en que se aplicará el racionamiento y hasta cuándo va a durar este sufrimiento de la ciudad.

La Honorable Cámara podría, pues acordar invitar al señor Ministro del Interior para la otra sesión que celebre en relación con este problema. Una vez oídas las explicaciones o argumentos de los señores Diputados, podría estudiar la manera de responder al Parlamento frente a la situación que hoy estamos criticando.

El señor TAPIA.— Me da la razón el señor Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Considero, y así opinan los señores Diputados conservadores, que no puede seguir esta arbitrariedad en el racionamiento de la energía eléctrica. Hoy es ya una situación perjudicial que todo el mundo padece, pero frente a la cual nadie dice nada. Celebro que en esta Honorable Cámara elevemos esta protesta por la forma caprichosa y personalista en que se están administrando los servicios eléctricos de Santiago.

Termino pidiendo, si ello fuera posible, que la Honorable Cámara, por unanimidad, invite al señor Ministro del Interior para que, en el día que él lo estime conveniente, dé las necesarias explicaciones al Parlamento sobre este problema nacional. Es de desear que ello sea lo más pronto posible.

El señor TAPIA.— Su Señoría me ha dado la razón.

El señor REYES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.— Señor Presidente, quiero ser absolutamente imparcial en el análisis de este problema y no deseo que el Honorable Congreso eluda también su parte de responsabilidad en este caso.

Como miembro de la Comisión de Gobierno Interior, conocí el racionamiento legal que propuso el Gobierno y en esta misma Sala insté, a la Honorable Cámara, en sesión del miércoles 25 de junio del año pasado, a que aprobara tal racionamiento.

Las razones que dí están en la parte final del

discurso que tuve el honor de pronunciar en aquella oportunidad y que voy a reproducir en estos instantes.

"Aprobemos, pues, este proyecto tal como lo ha despachado la Honorable Comisión de Gobierno Interior, a fin de legalizar una situación de hecho existente. Lo contrario es hacer comparsa al totalitarismo.

"Abona este temperamento la circunstancia de haberse establecido un perfecto equilibrio entre la producción y el consumo, cuando el público creyó que el decreto dictado por el Gobierno era legal, y no conocía los reparos de la Contraloría.

"Más aún, porque las multas que establece no podrán recaer en hogares modestos, sino serán pagados por aquellos que no admiten sacrificios, aun cuando sean reclamados por el bien general".

En verdad, cuando el Gobierno, tomándose atribuciones que no tenía, dictó el decreto de racionamiento que establecía algunas multas a los que consumieran un exceso de energía eléctrica, se restableció la normalidad y hubo proporcionalidad entre la producción de energía eléctrica y su consumo. Pero como la Contraloría objetó este decreto, el Gobierno se vió en la necesidad de pedir una ley especial al Congreso, y en esa ocasión la Honorable Cámara, llevada por la elocuencia arrebatadora de algunos colegas, no despachó la ley como la pedía el Gobierno.

De modo, pues, que en esa oportunidad, si se hubiera despachado la ley con las multas consiguientes, ese derroche de electricidad habría cesado, porque en este país nadie tiene espíritu de sacrificio, nadie quiere molestar y todo el mundo quiere tener las luces encendidas.

Entonces, ¿qué ha ocurrido? Ha sucedido el derroche y se ha destruido la proporcionalidad entre producción de energía eléctrica y su consumo.

El señor CARDENAS.— No pueden tener las luces encendidas ahora, aunque quieran, porque no hay luz, ni fuerza eléctrica. ¡La Compañía tiene convertida a la capital de la República en una ciudad semicolonial!

El señor REYES.— Esto no excusa que el Gobierno, después de tanto tiempo, no haya solucionado este problema. Han pasado ya muchos meses; vamos a cumplir casi un año desde que aquel proyecto de ley no fué despachado y, entretanto, se ha seguido, como decía el Honorable señor Cañas Flores, con esta política un tanto arbitraria de cortar la luz donde y cuando se quiere, evitándoles a algunos altos empleados de la Administración sufrir este racionamiento.

Y de paso puedo decir que estoy un tanto de acuerdo con los Honorables colegas que se han referido a esta política de imprevisión que está generalizada, porque indigna verdaderamente a cualquier ciudadano ver que aquí no tan sólo se desprestigia al Gobierno, por las alzas de todos los artículos, sino que también se le puede agregar el calificativo del Gobierno de las colas, porque hay que hacer cola para el té, cola para el azúcar, cola para el café, cola para el pan, cola para la carne, cola para la yerba mate; en fin, para todos los artículos de primera necesidad, lo que ya está clamando al cielo, porque con esto de las colas, el que sufre es el pueblo, el hombre modesto, el hombre común que no puede hacerse oír en las altas esferas administrativas...

Por eso estoy de acuerdo en que debe termi-

narse con esta situación, que debe superarse la política nacional; no se debe hacer oposición por oposición, sino que patrióticamente debemos contribuir a que el Gobierno solucione este problema.

Yo estoy de acuerdo en que el señor Ministro del Interior debe venir a explicar por qué continúa este racionamiento un tanto arbitrario de la energía eléctrica, y por qué no hay de todos los artículos de primera necesidad que el pueblo reclama. Porque la verdad es que todo esto está formando una atmósfera insostenible y constituye un baldón para nuestro país, ya que las personas que nos visitan ven por todas partes las largas filas que hace el pueblo para proveerse.

De paso quiero agregar, y ruego que me perdonen por el yo, pero de qué va a hablar uno si no es de su experiencia personal, que no me he beneficiado nunca con este cargo, de manera que no pido azúcar, ni té, ni café, como podría hacerlo valiéndome de esta investidura. Por la razón anotada, mi familia tiene que hacer colas y conoce entonces el dolor que experimenta el pueblo para conseguir estos artículos de primera necesidad, que son indispensables en todo hogar. Y últimamente, señor Presidente, mi mujer tuvo que estar dos horas en una de esas largas hileras frente a un almacén, para conseguir un poco de té. ¡Cómo será la situación de la modesta gente del pueblo! ¡Qué de peligros no acumula su cansancio e impotencia para solucionar estos problemas!

Los hechos que denuncio están clamando al cielo y hay necesidad de iniciar, desde luego, una política franca, grande, para que todo el país tenga un alivio y especialmente el pueblo no siga en su silenciosa desesperación.

He terminado.

El señor VARGAS PUEBLA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Quedan cuatro minutos al Comité Conservador.

El señor REYES. — Con todo agrado.

El señor VARGAS PUEBLA. — Con la venia del Honorable señor Reyes, voy a usar de la palabra, pues me ha concedido una interrupción.

El Honorable señor Cañas Flores y el Honorable señor Reyes han insistido en la conveniencia que existe de que el señor Ministro del Interior venga a una próxima sesión de la Honorable Cámara, a fin de que escuche estas reclamaciones, y fije, al mismo tiempo, la posición del Gobierno en relación con el racionamiento de energía eléctrica. Pero yo creo que el Honorable señor Cañas Flores tiene mala memoria o no estuvo en las sesiones en que se debatió en la Honorable Cámara la ley de Facultades Extraordinarias. En esa oportunidad el señor Ministro del Interior vino a dar a esta Honorable Corporación una respuesta muy cómoda y muy "categórica" sobre las causas que motivaban el racionamiento de la energía eléctrica. Según su opinión, y la dejó expresada en un documento que la Honorable Cámara conoce, se debía al sabotaje comunista el racionamiento impuesto por la Compañía y aceptado por el Gobierno, en vista de lo cual, fueron declaradas zonas de emergencia las diversas plantas eléctricas de la provincia de Santiago y de otras partes del país. Agregó, además, que se debía al trabajo lento de los obreros; pero después un informe técnico, que no ha sido desmentido, y una

declaración del ingeniero señor Johnson, que tampoco ha sido desmentida, demostraron que los obreros siempre habían colaborado en los propósitos de una mayor producción de energía eléctrica con la Compañía, y que no había existido tal sabotaje. Por consiguiente, las medidas adoptadas por el Gobierno, como la declaración de zona de emergencia para las plantas de energía eléctrica, no tuvieron otra justificación que el deseo de impresionar al país y al Congreso Nacional para conseguir las facultades extraordinarias solicitadas; facultades requeridas, no para obligar a las empresas extranjeras a respetar sus compromisos y cumplir sus obligaciones, ni para perseguir a los especuladores, sino para combatir a los opositores a su política antidemocrática. El señor Ministro del Interior nos vino a decir aquí que todos los problemas del país se iban a resolver en la medida que el Gobierno tuviera este instrumento de las facultades extraordinarias, y que entonces, si que se pondría a buen recaudo a los especuladores, y las empresas extranjeras se encontrarían con un Gobierno fuerte y decidido que, respaldado por estas facultades, las haría cumplir sus compromisos y contratos con el país.

Pero ahora, los hechos hacen que muchos Honorables colegas se den cuenta de que esto no fué más que un engaño. Por eso no tiene razón el Honorable señor Cañas Flores cuando dice que no debemos hacer arma política de este problema ni valernos de este debate para hacer oposición al Gobierno. Es que ha sido precisamente este Gobierno el que no le ha dicho al Congreso Nacional la verdad de estos hechos, y no quiénes han denunciado que la maquinaria de esta empresa es mala y deficiente, y que a la empresa sólo le interesa hacer grandes utilidades sin importarle para nada las necesidades de consumo de la población y del adelanto de la producción de nuestro país; es él el que no dijo la verdad cuando nos informó que no había habido ningún funcionario que hubiera advertido con tiempo cuáles eran las condiciones reales de esta Compañía, puesto que un alto jefe de los Servicios Eléctricos había dado a conocer públicamente, con bastante anterioridad, al Gobierno esta situación, previéndolo hacia dónde marchábamos si no se hacía cumplir sus compromisos y obligaciones a esta Compañía y renovar el material, sin exigir a la Compañía el desarrollo de una política relacionada con los propósitos del programa general de Gobierno. Es decir, el Gobierno debía descargar el peso de la ley sobre esta Compañía extranjera, y no lo ha hecho.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El señor VARGAS. — Agradezco su gentileza al Comité Conservador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Corresponde el tercer turno al Comité Liberal.

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ. — Señor Presidente, yo quiero tratar, dentro de los breves minutos de que dispongo, este problema sin hacer demagogia, sin aprovecharme de esta situación para disparar de

mampuesto en contra del Gobierno. Quiero tratar este asunto con serenidad y reflexión.

Yo disiento de la opinión del Honorable Diputado que estimaba que este era un problema de carácter local.

Creo, por el contrario, que no tiene este carácter, y que es uno de los problemas más graves y trascendentales que afectan a todo el país.

Es un hecho inconcuso que la ciudad está sometida al racionamiento de energía eléctrica.

No es extraño que en un país pueda implantarse tal restricción, pero es extraño que nos estemos resignando a este racionamiento, el que, en lugar de practicarse en las horas señaladas y de acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de los Servicios Eléctricos, que tiene la tulación de estos servicios, se está haciendo según la voluntad y el capricho de la Compañía de Electricidad, la que lo mantiene sin ningún respeto por este organismo del Estado, no obstante estar al frente de la Compañía un alto personero del Gobierno y un ex gran político.

El señor CARDENAS.— El organismo encargado de fiscalizar los monopolios de la luz y energía eléctrica y los teléfonos, ha demostrado su falta de previsión e incapacidad.

El señor UNDURRAGA.— Así parece.

El señor YAÑEZ.— Yo excuso a veces, estos racionamientos, porque acepto que, en algunas ocasiones, transitoriamente, se tenga que llegar a implantar, ya sea por desperfecto de las maquinarias, por falta de las mismas o por contingencias imprevisibles; pero no puedo concebir que exista un racionamiento como sistema, y, lo que es peor, que el país y la capital no sepan exactamente a qué se debe la situación existente y cuáles las causales que lo motivan. Y yo me pregunto: ¿este racionamiento se debe a falta de energía eléctrica? ¿Se debe a falta de maquinarias o a que éstas no pueden dar el rendimiento necesario?

El señor BAEZA.— O al sabotaje.

El señor YAÑEZ.— ¿O se debe a otras causas que, en este momento, no entro a analizar?

Para mí es muy importante que el Gobierno, con los medios de que dispone, que son bastantes, nos pueda decir a qué se deben estos inconvenientes, por qué sufre la ciudad tal restricción y se encuentren determinadamente las circunstancias que lo motivan. Pero lamento tener que expresar mi convicción de que no se ha podido investigar seriamente para encontrar una razón permanente y válida que justifique las condiciones en que se tiene a la ciudad.

Ya no se trata sólo del problema de la luz, de un problema local, sino que de un problema más grande, porque hay industrias que tienen que paralizarse durante algunos días en la semana.

¿Y cuánto pierde el país por la paralización de estas industrias? ¿Acaso no nos exponemos a que se produzca una cesantía del personal de estas firmas y tener que cargar los patrones con todos los riesgos, que en ningún momento han debido tener. De ahí que no crea, como el Honorable Diputado, que este problema sea eminentemente local.

Este es un problema del país entero que tiene también otros aspectos de trascendencia.

Si son maquinarias las que faltan a la Compañía, ¿por qué no las tiene? ¿Acaso con el alza de tarifas que nosotros le acordamos —yo fui contrario a ella— no ha tenido el dinero sufi-

ciente para reemplazarlas? ¿Acaso la Compañía no ha podido prever, diez años atrás, que iba a llegar un momento en que las maquinarias gastadas necesitaban su reposición? ¿Qué ha hecho la Compañía? ¿Por qué se toleran todas estas cosas? ¿Acaso los funcionarios que tiene el Gobierno no tienen la capacidad para informarlo de las verdaderas condiciones en que se desarrolla esta empresa?

Creo en la buena fe del Gobierno, señor Presidente. Pero me temo que haga demasiada confianza en elementos que no deben merecerla y que no tienen la competencia debida para informarlo respecto de estos problemas.

Ahora se está pensando, Honorables Diputados, en poder subsanar en parte esta impotencia de la Compañía, recurriendo a la planta del "Sausal", a fin de comprarle energía eléctrica para revenderla después.

Sabemos que esta planta debió haber quedado terminada hace dos años atrás. Sin embargo, las continuas huelgas no permitieron adelantar en ella. Ahora se comienza a producir. Pero se nos va creando otro problema. Esta fuerza eléctrica del Sausal que iba a dar energía eléctrica y luz a la provincia de O'Higgins, donde está instalada esta planta, ya no lo va a hacer, porque se va a traer a la provincia de Santiago.

Con esto pierden los habitantes de esta provincia las esperanzas de poder tener resuelto uno de los problemas más elementales y de más enorme importancia para ellos. Y así los pueblos de Doñihue, Coltauco, Colinco, etc., que están esperando luz desde hace cuatro años y a quienes se les prometió dársela, ven amagados injustificadamente sus anhelos.

Quiero en otra oportunidad volverme a ocupar más en detalle de este asunto. No quiero avanzar más en mi exposición mientras no escuchemos al señor Ministro del Interior o a alguno de los Ministros de Estado. De ahí que mantenga en suspenso mi juicio, reservándome el derecho para hacerlo después. Pero abrigo la esperanza de que el Gobierno, con la energía que quiero atribuirle, enmiende sus pasos alguna vez y tome las medidas necesarias para subsanar todos estos inconvenientes, cualesquiera que sean los responsables, por muy altos que estén colocados, y resolver definitivamente el problema.

Señor Presidente, el Honorable señor Undurraga me ha solicitado una interrupción.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Yáñez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, el Honorable señor Yáñez ha hecho referencia a la nueva planta de El Sausal. Creo conveniente aclarar aquí, ante la Honorable Cámara, que la Endesa no tiene ningún compromiso de venderle energía eléctrica a la Compañía Chilena de Electricidad...

El señor BOSSAY.— Exactamente.

El señor UNDURRAGA.— ... sino que seguramente le va a vender energía, porque las necesidades primordiales de la zona central del país lo requieren.

En todo caso, señor Presidente, resulta absurdo que la Compañía Chilena de Electricidad, que no ha cumplido jamás su contrato, esté esperando que el Fisco, por intermedio de ciertos organismos estatales, como es la Corporación de Fomento, y, en subsidio, la Endesa, tenga que estar construyendo plantas para proporcionarle

energía eléctrica, la que ella va a comprar para revenderla a la población, como podría hacerlo cualquier comerciante en el ramo.

El señor TAPIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor UNDURRAGA.— Con todo gusto.

El señor TAPIA. Además, debo decir a la Honorable Cámara que para completar el financiamiento de esta obra, la Endesa se vio obligada a solicitar de la Caja Nacional de Ahorros un préstamo por diez millones de pesos, préstamo que obtuvo. Por otra parte, la Caja Nacional de Ahorros aprobó una inversión en esa obra, de 42 millones de pesos; o sea, de esta institución de ahorro han salido 52 millones de pesos para contribuir al financiamiento de la construcción de la Planta Hidroeléctrica de El Sauzal.

El Consejo de la Caja Nacional de Ahorros, comprendiendo la necesidad que existe de construir cuanto antes esta obra, a pesar de que no es su papel solucionar los problemas eléctricos o industriales del país, por un espíritu social, acordó conceder esos fondos.

El señor UNDURRAGA.— Como decía, señor Presidente, la planta de "El Sauzal"...

El señor CIFUENTES.— ¿Sería Su Señoría tan amable que me permitiera una interrupción?

El señor UNDURRAGA.— Me queda muy poco tiempo, Honorable colega.

El señor CIFUENTES.— Vcy a ser muy breve.

El señor UNDURRAGA.— Si es así, con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor CIFUENTES.— También, como me anota mi Honorable colega, el señor Gutiérrez, la Caja Nacional de Empleados Particulares ha ido en ayuda de la "Endesa". Lo malo que hay en esto, es que, una vez que se termine la obra de "El Sauzal" y se conecten sus líneas con Santiago, se verá que ella solamente producirá un máximo de 75.000 kilowats, lo que deja un déficit de 25.000 para esta ciudad, pues los que se necesitan son 100.000 kilowats...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Son más Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA.— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor YÁÑEZ.— Yo he concedido una interrupción al Honorable señor Undurraga, señor Presidente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Undurraga.

Puede continuar Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Como decía, señor Presidente, la Planta de "El Sauzal" no tiene obligación con la Compañía Chilena de Electricidad, ni existe contrato alguno que la obligue a proporcionarle energía. Sin embargo, lo probable y lo lógico es que esto suceda, porque la Compañía Chilena de Electricidad necesita proporcionar energía eléctrica, a su vez, a industrias o elementos vitales para la subsistencia del país.

Pero, señor Presidente, creo que el mal arranca desde más antiguo. En primer término, como decía con mucha razón el Honorable colega señor Yáñez, la Compañía Chilena de Electricidad nunca ha cumplido el contrato. Ella está obli-

gada, por el contrato, a proporcionar energía eléctrica. A cambio de ello —el tiempo no impide extenderme en considerables generales sobre el llamado, comúnmente, Contrato Eléctrico— la Compañía ha recibido beneficios considerables. Tiene reservadas caídas de agua por noventa años, y tiene la concesión de la energía eléctrica en las provincias de Valparaíso, Aconcagua y Santiago. En consecuencia, ella debió cumplir permanentemente las obligaciones que le imponía el contrato, y esas obligaciones no han sido cumplidas.

Pero yo quiero ir más allá. El Estado chileno tiene intervención directa en esta Compañía. Tiene, como también lo dijo el Honorable colega señor Yáñez, a uno de sus más preclaros representantes, a un hombre que ha ocupado el cargo de Vicepresidente de la República, como presidente de esta Compañía; y un connotado y distinguido ingeniero está a cargo de la Dirección de Servicios Eléctricos. Y hasta ahora, señor Presidente, los Poderes Públicos no tenemos noticia de la labor que desarrollan estos caballeros, que son representantes de un Poder Público...

El señor BAEZA.— Cobran su sueldo...

El señor UNDURRAGA.— ...que son representantes del Estado en esta importantísima rama de la vida nacional, como es la Compañía Chilena de Electricidad, como es la Dirección de Servicios Eléctricos. Nunca, jamás estas caballeros han dado cuenta sobre cómo esta Compañía está cumpliendo sus obligaciones.

El señor BAEZA.— Se dedican a cobrar sus suculentos sueldos...

El señor YÁÑEZ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor UNDURRAGA.— Con mucho gusto.

El señor YÁÑEZ.— Quiero revelar a la Honorable Cámara algo verdaderamente inaudito, pues no cabe dar otro apelativo al hecho que voy a dar a conocer a los señores Diputados. Quiero que la Honorable Cámara lo pese debidamente, porque ya los representantes en estas instituciones somos incapaces de ponerle remedio.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, dentro de la cual soy mandatario de esta Honorable Cámara, tiene un edificio en la calle Agustinas con San Martín, edificio que acaba de terminar. Pues bien, desde hace cuatro meses, no ha podido obtener de la Compañía Eléctrica que conecte los cables de luz. Por esto pierde ya trescientos mil pesos al mes.

El señor HOLZAPFEL. — Son trescientos cincuenta mil pesos, Honorable colega.

El señor YÁÑEZ.— ...más o menos, por culpa de la empresa eléctrica. Se han hecho gestiones ante el señor Méndez. Se han hecho todas las gestiones para terminar con esto, y no ha sido posible encontrarle remedio, alegándose a contestar que debe consultarse a Estados Unidos. Y es así como la Caja, que está llamada a resguardar los intereses de

los empleados públicos, a velar por su previsión en el futuro, se ve impotente para solucionar este problema y tiene que cargar mes a mes con esta pérdida, sin esperanza de recuperarla.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor UNDURRAGA.— Como decía, señor Presidente, existen personeros del Estado de Chile, que tienen intervención directa en el manejo de esta Compañía y, aún más, existe un organismo, la Dirección de los Servicios Eléctricos, que tiene la supervigilancia de sus servicios.

El Director de los Servicios Eléctricos es uno de los funcionarios bien rentados del Presupuesto Nacional.

Entiendo también que el Presidente de la Compañía Chilena de Electricidad, don Jerónimo Méndez, no presta funciones gratuitas en ella.

Sin embargo, señor Presidente, ellos están desempeñando una función, que podríamos llamar, pública, y nunca, jamás, han hecho oír su voz para informar de este problema a la ciudadanía y a los Poderes Públicos.

¿Qué es lo que hay en el fondo? ¿Por qué la Compañía Chilena de Electricidad no cumple su contrato? ¿Por qué, si la Compañía Chilena de Electricidad no cumple su contrato, el Estado de Chile no recupera estos derechos, que enajenó temporalmente, para entregárselos a otra Compañía como la ENDESA, o a otra institución que pueda hacer una obra efectiva en favor de todos los habitantes del país?

Lamento que el escaso tiempo de que dispongo, no me permita ocuparme de las obligaciones que el Contrato Eléctrico impone a la Compañía Chilena de Electricidad; pero creo que ya es hora de que los Poderes Públicos, especialmente el Congreso Nacional, y, sobre todo, esta Honorable Cámara, que es la fiscalizadora, se ocupen de este problema para que no se mantenga en el abandono a todos los habitantes del país.

Y para el caso de que esta Compañía se siga burlando de la ciudadanía, es necesario que se faciliten los medios indispensables, con el objeto de modificar la ley que impuso este contrato y poder celebrar así un "modus vivendi" conveniente, que sea beneficioso para todos los habitantes del país.

He terminado, señor Presidente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).

—Ha terminado también el turno del Comité Liberal.

Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor HOLZAPFEL.—Pido la palabra.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).

—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.—En la Hora de Incidentes de una sesión anterior, señor Presidente, tuve oportunidad de relatar a la Honorable

Cámara el hecho inaudito ocurrido a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y que ha dado a conocer el Honorable señor Yáñez: la falta de conexión de los cables de energía eléctrica por parte de la Compañía a un edificio que tiene la institución nombrada. Pedí también, en esa ocasión, como no había número en la Sala, que se enviara oficio, en mi nombre, al señor Ministro del Interior pidiéndole los antecedentes que, sobre esta materia, se habían reunido.

El señor REYES.—¿Y por qué Su Señoría no habló personalmente con el señor Ministro del Interior?

El señor HOLZAPFEL.— He dicho, Honorable colega, que la Caja hizo todas las gestiones necesarias y, como lo hacía notar el Honorable señor Yáñez, como representante de la Cámara ante esa institución, ella agotó todos los medios indispensables para que la Compañía hiciera la conexión de los cables de energía eléctrica.

Esta actitud de la Compañía, en muchos aspectos, está constituyendo una verdadera estafa, especialmente para aquellos industriales que tienen en sus casas modestas instalaciones, que están pagando tarifas subidas por la energía eléctrica que se proporciona a sus fábricas durante sólo 20 ó 23 días al mes.

Creo que la Cámara debe tomar, como lo acaba de insinuar el Honorable colega señor Undurraga, alguna determinación que permita obtener, por intermedio del señor Ministro o del Consejo de Defensa Fiscal, que se estudien los antecedentes del caso, para llegar a la rescisión del contrato y para poder dictar una ley que deje sin efecto la concesión de las caídas de agua, obtenida por la Compañía por el plazo de 90 años.

Conocen todos los Honorables colegas la infinidad de abusos de todo orden que está cometiendo la Compañía. No podemos seguir tolerando esta situación. Muchas veces esta Compañía ha jugado con la propia vida de los habitantes de la República. Digo esto porque el racionamiento eléctrico en los hospitales se aplica en tal forma que, a veces, durante una operación, los médicos, debido a que en dicho momento se ha cortado la luz, han tenido que proseguir su trabajo en condiciones muy desmedradas y desventajosas.

Soy de opinión, Honorables colegas, que la Cámara adopte en esta sesión, si el Reglamento lo autoriza, alguna determinación que nos permita solicitar del Consejo de Defensa Fiscal el estudio de alguna demanda, o que nos permita pedir al Gobierno el envío de un proyecto de ley tendiente a obtener la rescisión del Contrato con la Compañía Chilena de Electricidad. Ahora bien, señor Presidente, como esta Compañía tiene la concesión de las caídas de agua en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, las otras em-

presas que desean construir plantas eléctricas, no pueden hacer sus instalaciones en estas provincias que, como digo, son las que incuestionablemente necesitan con mayor urgencia resolver este problema.

Como saben los señores Diputados, la Compañía, a pesar de las reiteradas alzas de tarifas que le ha concedido el Gobierno, no ha dado cumplimiento en absoluto a los compromisos que ha contraído. Así, no ha traído las maquinarias necesarias para hacer las instalaciones correspondientes y procurar así dar una solución a este problema, que viene arrastrándose desde hace más de 5 ó 6 años. Cuando se tramitaban aumentos de sueldo o salarios a su personal, siempre la Compañía se comprometía a cumplir con el contrato a que está obligada y, sin embargo, hasta el momento, ella no ha hecho absolutamente nada por atender a este reclamo unánime que hace la ciudadanía de Santiago.

Dejaré la palabra señor Presidente, porque voy a cederle los últimos minutos que quedan de esta sesión al Honorable señor González Madariaga. Me agradaría, si, antes de terminar, que la Honorable Cámara adoptara una enérgica resolución frente a los abusos inculcables que, día a día, comete esta Compañía, que se dice chilena y que, sin embargo, para tomar una resolución tiene que estar pidiendo permiso a las autoridades de Nueva York. Esta es una vergüenza nacional y, por eso, la Honorable Cámara debe tomar una enérgica resolución para evitar que se sigan cometiendo estos abusos.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, suscribí la citación a esta sesión especial, y con agrado suscribiré otra para completar el estudio de este problema, cuya situación actual resulta denigrante para el país.

Yo, señor Presidente, entro a este debate no con el ánimo de aumentar la confusión ambiente; entro con el propósito de buscarle alguna solución, solución que se ha diferido y que se sigue retardando. Hasta este momento, no hay nada cierto para el futuro, porque el aporte de energía suministrada por las

plantas de la Corporación de Memento, como con mucha propiedad aquí se ha dicho, no constituyen más que un pequeño alivio.

Bastaría con tener presente que el déficit de potencia instalada aquí en las provincias centrales, que están bajo el imperio de la Compañía Chilena de Electricidad, puede estimarse en 100.000 kilowatt, y el déficit para el año 1952, va a ser de más o menos 200.000 kilowatt de potencia instalada. Este es el panorama trágico; todavía más, si se llegase a producir una perturbación en las plantas que están trabajando, como se dice, "a full", no sería posible reparar con oportunidad el desperfecto, y el actual racionamiento que está soportando la población resultaría una telaraña al lado de lo que tendríamos que soportar en ese caso.

En la situación creada, señor Presidente, hay muchas responsabilidades que señalar, y eso es lo que interesa enfocar para buscar los remedios.

En el año 1939 era público y notorio que la Compañía Chilena de Electricidad tenía tales deficiencias, que ya la prestación de los servicios públicos que le son propios era prácticamente irregular. Pues bien, bajo esta impresión, señor Presidente, se hicieron gestiones para vender al Estado sus plantas. Y así fué como el Congreso Nacional despachó una ley reservando al Estado una opción de compra, por cinco años, de las instalaciones de la Compañía Chilena de Electricidad. En estas condiciones ¿cómo es posible que le digamos, por una parte, a la Compañía:—"Ustedes no han encontrado los capitales necesarios para ampliar sus plantas, si por otro lado se decimos: Tenemos interés en comprar los bienes de la Compañía!" ¿Cómo era posible, Honorable Cámara, adquirir instalaciones envejecidas, que los técnicos califican como en estado obsolescente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).—Permitame, Honorable Diputado. Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.